



Radicado: D 2023070003017

Fecha: 06/07/2023



Tipo:
DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN
DECRETO NÚMERO**

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegado del Gobernador (e) del departamento de Antioquia en la convocatoria para la **Mesa Institucional de Alto Nivel**, para abordar la situación humanitaria con ocasión de la actividad minera en el municipio de Buriticá – Antioquia, a realizarse el día **06 de julio de 2023**, a partir de las **8:00 a.m.**, en el **Comando Departamental de Policía de Antioquia**, calle 71 N° 65 – 20, en la ciudad de Medellín, al doctor **OSWALDO JUAN ZAPATA QUIJANO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.035.415.884, Secretario de Seguridad y Justicia del departamento de Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO LÓPEZ CORTÉS
Gobernador de Antioquia (e)

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N.		06/07/23
Revisó: Leonardo Garrido D. Director Asesoría Legal y de Control Aprobó: Roberto E. Guzmán B. Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico.		Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	